7 (Siete)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

LLAMADO N° 07/2023 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL TRAMO DE LA RUTA PY 21 TRAMO RUTA PY 7 (EMPALME SUPERCARRETERA) – PUERTO INDIO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – ID N° 421419.

Asunción, 16 de octubre de 2023

ADENDA N° 03

EN LA SECCION II – HOJA DE DATOS, en el punto **5.2 (a-2)**, se reemplaza lo mencionado en el apartado – **(i) Experiencia Específica** por lo siguiente:

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se otorgará el 20% del puntaje asignado por cada servicio similar culminado por la firma consultora. Si acreditan por lo menos tres actividades distintas, se le otorgará un puntaje adicional de 20 % del puntaje asignado. El puntaje mínimo requerido para calificar es del 50 % del total de puntos para el criterio.

No es necesario que las tres actividades se encuentren en el mismo contrato. Pueden acreditar en distintos contratos. Es decir, estas pueden acreditarse en el mismo contrato, así como en contratos diferentes, ambos casos serán considerados.

Se consideran similares las siguientes actividades:

- *Ejecución/Implementación de programas de educación ambiental y producción sostenible.*
- *Ejecución/implementación de programas de fortalecimiento a municipios.*
- *Ejecución/implementación de programas de fortalecimiento en materia de gestión socio ambiental a instituciones.*
- *Ejecución/Implementación de programas de monitoreo de aguas ejecutados en el marco de proyectos viales.*
- *Elaboración de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos.*
- *Elaboración/implementación de Plan de Acción Social para Liberación de Franja de Dominio.*
- *Elaboración/implementación de Plan Ejecutivo de Reasentamiento Involuntario (PERI).*

- *Para la calificación de la Experiencia Específica, se considerará la información consignada en el Formulario específico para tal fin, la que deberá estar respaldada por el contrato y certificado de trabajo que demuestre fehacientemente el ítem.*

- *En el caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo una participación mayor o igual a 25% del total de contrato.*

- *Para considerar cada servicio, cada oferente debe presentar junto con la propuesta, el contrato y certificado de trabajo en el que se indique taxativamente el porcentaje de participación. En caso contrario, no será considerada la experiencia declarada, ni se solicitará posterior aclaración al oferente.*

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 455 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción
E – mail: mopcdgsa@gmail.com
Tel.: (021) 452 376

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

Geol. Julio C. Galeano Inchausti

- *Para alcanzar la puntuación máxima de este factor serán considerados cuatro (4) servicios, sin embargo, el Oferente deberá presentar todos los contratos con que cuenta en materia de experiencia específica, a fin de que los mismos sean tenidos en consideración para un eventual caso de empate.*

- *En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.*

Total de Puntos para el criterio i) *[20 puntos]*

EN LA SECCION II – HOJA DE DATOS, en el punto **5.2 (a-2)**, se reemplaza lo mencionado en el apartado - **El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas** por lo siguiente:

Coordinador del Proyecto (Gerencial) (10 puntos)

Especialista Ambiental (10 puntos)

Especialista Ambiental (EGIA) (5 puntos)

Capacitador (5 puntos)

Especialista Social (10 puntos)

Especialista Social (EGIA) (5 puntos)

Especialista en hidrología (5 puntos)

Abogado (no puntúa)

Especialista en GIS (no puntúa)

Técnico ambiental (no puntúa)

Técnico Social (no puntúa)

EN LA SECCION II – HOJA DE DATOS, en el punto **5.2 (a-2)**, se reemplaza lo mencionado en el apartado – **Perfiles** por lo siguiente:

Tiempo completo

Técnico ambiental: *el mismo debe contar con experiencia comprobable de al menos 2 años en trabajos de medición de caudales o similares (no puntúa).*

Técnico Social: *quien tendrá a su cargo el apoyo al especialista social para el cumplimiento de los requisitos de carácter social. Será un profesional egresado de las carreras de Lic. en Trabajo*

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

Geol. Julio C. Galeano Inchausti

5(Cinco)

Social, Ing. en Ecología Humana, Lic. en Psicología o afines, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada, con no menos de 2 años de experiencia laboral (no puntúa).

Tiempo parcial

Coordinador del Proyecto (Gerencial): *con especialización en gestión de proyectos, con al menos 10 años de experiencias comprobable como gerente, director, coordinador en Servicios de Consultoría de Implementación de Planes de Gestión Ambiental relacionados a Proyectos Viales (10 puntos).*

Especialista Ambiental: *Ing. Ambiental, Lic. en Ciencias Ambientales, Ing. Forestal, Ing. agrónomo o afín, con experiencias a nivel de especialista o superior de al menos 5 años en la implementación de planes de gestión ambiental en proyectos viales, asesoramiento y participación en la formulación y ejecución de programas, acciones y directivas técnico-administrativas para trabajos de modernización institucional, gestión de procesos, producciones sostenibles. A dedicarse de manera transversal a todos los programas y demás actividades (10 puntos).*

Especialista Ambiental (EGIA): *profesional especialista en evaluación ambiental (nacional o extranjero) con al menos 10 años de experiencia en la realización de evaluaciones de impacto acumulativo para organismos internacionales de crédito. Éste profesional se dedicará de manera exclusiva a la elaboración del documento de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos (EGIA) (5 puntos).*

Capacitador: *Ing. Ambiental, agrónomo o afín, con experiencias de al menos 5 años en trabajos de Educación Social y/o Ambiental a comunidades rurales, con manejo del idioma guaraní. A dedicarse de manera exclusiva en los Programas de Fortalecimiento Institucional del Municipio y Programa de Educación ambiental y de producción sostenible a la comunidad rural (5 puntos).*

Especialista Social: *Profesional universitario, egresado de carreras de Licenciaturas en Trabajo social, Sociología, Ingeniería en Ecología Humana o afín, experiencia de al menos 5 años en el sector público y/o privado, al menos 3 (tres) experiencia específica en planes de gestión social en proyectos viales (gabinete y campo) apoyo en programas de mitigación de impactos directos o indirectos por obras viales y al menos 2 (dos) experiencias comprobables en planes de acción social para liberación de franja de dominio, Reasentamiento, género o grupos étnicos. A dedicarse de manera transversal en todos los programas y demás actividades (10 puntos).*

Especialista Social (EGIA): *profesional con experiencia a nivel de especialista o superior con al menos 10 años de experiencia en evaluaciones sociales para organismos internacionales de crédito y preparación de planes de reasentamiento involuntario. Éste profesional se dedicará de manera exclusiva a la elaboración del documento de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos (EGIA) (5 puntos).*

Especialista en hidrología: *Ingeniero ambiental, civil, hidrólogo con Maestría o Especialización en hidrología, 5 años de experiencias en monitoreo de calidad de agua en obras viales,*

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción
E – mail: mopcdgsa@gmail.com
Tel.: (021) 452 376

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

supervisión de obras, elaboración de Estudios de Impacto Ambiental e implementación del Plan de Gestión Socio Ambiental, a nivel Nacional o en el extranjero. A dedicarse de manera exclusiva al Programa de Monitoreo de agua (5 puntos)

Abogado: *experiencias de al menos 5 años en trabajos similares y asesoramiento en planes de ordenamiento, legislación ambiental, ordenanzas municipales. A dedicarse de manera exclusiva al Programa de Fortalecimiento Institucional del Municipio y al Plan Ejecutivo de Reasentamiento Involuntario.*
(no puntúa).

Especialista en GIS: *y bases de datos Geográficos, profesional con maestría o especialización en Sistemas de Información Geográfica o similar, con 5 años de experiencia implementando soluciones con herramientas GIS y base de datos geográficas, desarrollo de sistemas, manejo de Python, capacitador en tecnologías GIS, experiencia en Catastro. A dedicarse de manera transversal en todos los programas y demás actividades (no puntúa).*

EN LA SECCION III: Propuesta Técnica – Formularios Estándar, se reemplaza lo mencionado en el apartado:
G -Formulario EXP - 2.1: Experiencia General: ***NO APLICA***

EN LA SECCIÓN V. TÉRMINOS DE REFERENCIA, se modifica lo mencionado en el apartado: **3.2 Fortalecimiento a la Dirección de Gestión Socio Ambiental.**

Para el caso de los Especialistas EGIA (Ambiental y Social) además de la elaboración del Estudio de Impactos acumulativos deberán desarrollar jornadas de capacitación (al menos tres) a todo el plantel de la DGSA, relacionadas Estudios de impactos acumulativos, debiendo presentar como parte del informe preliminar la propuesta metodológica a emplear debiendo contemplar como mínimo antecedentes de estudios de impactos acumulativos a nivel regional y nacional, estudios de caso (al menos tres), contenido mínimo, aspectos a considerar al momento de su elaboración, debiendo además incluir el cronograma de implementación y disponibilidad la bibliográfica que se va a utilizar.

En el Ítem de Personas de Apoyo se reemplaza por lo siguiente:

A requerimiento de la DGSA se deberán contratar según el siguiente detalle:

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

3 (tres)

PUESTO	PERFIL MÍNIMO	TIEMPO DE AFECTACIÓN	ASIGNACIÓN SALARIAL TOTAL
Supervisores Ambientales 2(dos)	**Formación Académica:** Profesional Universitario de la carrera de Ingeniería Ambiental. Se valorará postgrados culminados o en curso al momento de la evaluación, relacionados a las tareas a realizar. **Experiencia Laboral:** -Debe contar con experiencia profesional en el sector público y/o privado, mínima de 5 (cinco) años contado a partir de la emisión del título universitario; -al menos 3 (tres) años de experiencia específica en actividades de gestión ambiental en obras viales (gabinete y campo) y; -al menos 2 (dos) experiencias comprobables en cuanto a los procedimientos de adquisición de certificados de servicios ambientales. Todas las experiencias deben estar respaldadas con certificados de trabajo. **Conocimientos requeridos mínimos:** Manejo de programas informáticos de planilla electrónica, procesador de texto, presentación, otros relativos a su experiencia. Debe hablar, leer, escribir y comprender de buena manera el idioma guaraní. Contar con registro de consultor habilitado por el MADES, o presentar evidencia de su gestión. Contar con Registro SISO, categoría C, o presentar evidencia de su gestión.	Total (40 meses)	3,50

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción
E – mail: mopcdgsa@gmail.com
Tel.: (021) 452 376

Gob. Julio C. Gaitano Insfrán

2 (dos)

Supervisores Sociales 2 (dos)	**Formación Académica:** Profesional Universitario de la carrera de Trabajo Social. Se valorará postgrados culminados o en curso al momento de la evaluación, relacionados a las tareas a realizar. Experiencia Laboral: -Debe contar con experiencia profesional en el sector público y/o privado, mínima de 5 (cinco) años contado a partir de la emisión del título universitario; -al menos 3 (tres) años de experiencia específica en actividades de gestión social en obras (gabinete y campo) y; -al menos 2 (dos) experiencias comprobables en Reasentamiento, género o grupos étnicos. Todas las experiencias deben estar respaldadas con las documentaciones pertinentes. **Conocimientos requeridos mínimos:** Manejo de programas informáticos de planilla electrónica, procesador de texto, presentación, otros relativos a su experiencia. Debe hablar, leer, escribir y comprender de buena manera el idioma guaraní.	Total (40 meses)	3,50
Auxiliar Administrativo 1 (uno)	**Formación Académica:** Estudiante de carreras administrativas o afines. **Experiencia Laboral:** Debe contar con experiencia de al menos dos años en puestos similares. **Conocimientos requeridos mínimos:** Manejo de programas informáticos de planilla electrónica, procesador de texto, presentación, otros relativos a su experiencia.	Total (40 meses)	2

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción
E – mail: mopcdgsa@gmail.com
Tel.: (021) 452 376

El personal de apoyo deberá realizar oficina en la Dirección de Gestión Socio Ambiental por 40 meses. El valor del salario mínimo vigente se considera hasta la fecha de la presentación de la oferta, importe que deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría. El monto del salario ya incluirá las cargas sociales.

En el Ítem de SUMINISTROS se reemplaza por lo siguiente:

Conforme a las funciones asignadas a la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA), a través de la Resolución MOPC N° 1581/2014 "Por la cual se modifica la denominación de la "Dirección de Gestión Ambiental" dependiente del Gabinete del Ministro de ésta Secretaria de Estado, por la "Dirección de Gestión Socio-Ambiental" y se aprueba su estructura orgánica y funcional", ésta es responsable de realizar seguimiento y control de los Planes de Gestión Ambiental de las obras del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de supervisiones, por lo que la Firma Consultora deberá proveer para la supervisión de los trabajos realizados, dentro de los primeros 30 días calendarios posteriores a la Orden de Proceder y hasta la aprobación del Informe Final, los siguientes elementos:

- 3 (tres) computadoras transportables (notebook) con las siguientes características como mínimo: Pantalla 15 pulg, procesador con 4 núcleos con 2.7 Ghz cada uno, memoria RAM 16 GB, disco duro 1 tb, tarjeta gráfica con 640 núcleos 128 bits con Microsoft office instalado.
- 3 (tres) Disco duro externo de 2 tb.
- 1 (una) impresora multifunción con capacidad de impresiones en A3 con dúplex automático. Deberá preverse el mantenimiento y reparación de estos equipos durante la duración del contrato.
- (10) diez sillas giratorias.
- Papelería, cartuchos de tinta por un valor de 15 jornales mínimos en forma mensual.
- La consultora deberá contemplar un vehículo a disposición de la DGSA para los trabajos de supervisión, durante la ejecución del Proyecto hasta la aprobación del Informe Final, frecuencia de dos veces al mes.

EN LA SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA, se elimina lo mencionado en el apartado: 8. **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS.**

LOS DEMÁS PUNTOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA 3 SE MANTIENEN INALTERABLES.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 455 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción
E – mail: mopcdgsa@gmail.com
Tel.: (021) 452 376